



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 16 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320200005300	Ordinario	Ana Maria Delgado Ramos	Pensiones Colfondos	07/02/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Reanúdese El Presente Proceso. Segundo: Declárese Saneada La Causal De Nulidad Conforme Reza El Artículo 136 Del C. G. P. Tercero: Continúese Con El Trámite Del Presente Asunto, En Atención Anotificación De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, De Conformidad Con Lo Expresado En La Parte Motiva De Esta Decisión. Cuarto: Tengase Por Contestada La Demanda Por Las

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

eeb697fd-0dab-4ea8-bf59-140ad6e0c9c5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 16 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023

Entidades Ese Hospitalsan Vicente De Paul De Lorica Cordoba, Y El Ministerio De hacienda Y Credito Publico, A Través De Apoderados Judiciales, En Legalforma Y Dentro Del Término De Ley.Quinto: Tengase Por No Contestada La Demanda Por Parte De La Ese Camusanta Teresita De Loricasesto: Cítese A Las Partes, A La Demandante: Ana Maria Delgado Ramosy A Las Demandadas: Colfondos S.A, Ese Hospital San Vicente De Paulde Lorica Cordoba, Y El Ministerio De Hacienda Y Creditopublico Y La Ese Camu Santa Teresita De Lorica A

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

eeb697fd-0dab-4ea8-bf59-140ad6e0c9c5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 16 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023

Través De
Susrepresentantes Legales
O Quienes Hagan Sus
Veces, Para Que Asistan A
La Audienciaobligatoria
Conciliación, Saneamiento,
Fijación Del Litigio Y
Decreto
Probatoriomodificado Por
La Ley 712 De 2001 Art. 39
Modificado Por La Ley
1149 De 2007 Art.11. Y De
Ser Posible La Del Art. 80.
Para Ello Señálese La
Fecha Del Día 26
Deseptiembre De 2023 A
Las 03.00 Pm Si No
Comparecieren Se Verán
Expuestosa Las
Consecuencias
Procesales contenidas En
Los Numerales 1 A 4 Del
Mismoprecepto- Art. 11 Ley

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

eeb697fd-0dab-4ea8-bf59-140ad6e0c9c5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 16 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023

1149 Del 2007 La Que Se Realizará De Manera Virtual, Utilizándose Los Medios Tecnológicos Disponibles En Los Términos Del Artículo 14 Del Acuerdo Pcsja20-11567 Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura, Por Las Razones Anotadas En La Motiva De Este Proceso. Séptimo: Téngase Como Apoderado Judicial De La Ese Hospital San Vicente De Paul De Lorica Córdoba Al Dr Daniel Edgardo Molina De La Cruz Y Aldr Luis Giovanny Figueroa Veloza Como Apoderado Judicial Del Ministerio De Hacienda Y Crédito Público, Dentro De Los Términos Conferidos

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

eeb697fd-0dab-4ea8-bf59-140ad6e0c9c5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 16 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023

					En Losmemoriales Poderes.Octavo: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso Através De Los Correos Electrónicos Indicados En La Demanda.Noveno: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210012700	Ordinario	Elieth Paola Rivera Rodriguez	Centro De Formacion Integral Maria Montessori	07/02/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Señora Laynetojeda Madrid Dentro Del Termino De Ley En Legal Forma.Segundo: Cítese A Las Partes, Al Demandante: Elieth Paola Riverarodriguez Y La Demandada: Layneth

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

eeb697fd-0dab-4ea8-bf59-140ad6e0c9c5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 16 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023

Ojeda Madrid, Para Que Asistan Ala Audiencia Obligatoria Conciliación, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decretoprobatorio Modificado Por La Ley 712 De 2001 Art. 39 Modificado Por La Ley 1149De 2007 Art. 11. Y De Ser Posible La Del Art. 80. Para Ello Señálese La Fecha Deldía 14 De Septiembre De 2023 A Las 09.00 Am Si No Comparecieren Severán Expuestos A Las Consecuencias Procesales Contenidas En Los Numerales 1A 4 Del Mismo Precepto- Art. 11 Ley 1149 Del 2007La Que Se Realizará De Maneravirtual, Utilizándose Los Medios Tecnológicos

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

eeb697fd-0dab-4ea8-bf59-140ad6e0c9c5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 16 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023

Disponibles En Los Términos Del Artículo 14 Del Acuerdo Pcsja20-11567 Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura, Por Las Razones Anotadas En La Motiva De Este Proceso.Tercero: Reconozcase Y Tengase Como Apoderado Judicial De La Partedemandada Al Dr. Robert De Jesus Martinez Velez En Los Términos Y Para Losfines Conferidos En El Memorial Poder.Cuarto: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso Através De Los Correos Electrónicos Indicados En La Demanda.Quinto: Por

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

eeb697fd-0dab-4ea8-bf59-140ad6e0c9c5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 16 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023

					Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220028900	Ordinario	German Jose Argel Luna	Finda O Hacienda Propiedad De Ismael Enrique Jimenez Torres	07/02/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Raydavid Acosta Vergara, A Través De Apoderado Judicial En Contra De Ismaelenrique Jimenez Torres Segundo: Notifíquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Ismaelenrique Jimenez Torres, De Conformidad Con La Ley 2213 De 2022. Tercero: De Ella Córrase Traslado A La Parte Demandada A Través De La Dirección Electrónica

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

eeb697fd-0dab-4ea8-bf59-140ad6e0c9c5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 16 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023

Aportada Por La Parte Actora En El Escrito De Demanda- La Notificaciónpersonal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguientes Alenvío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Pordiez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términosdel Artículo 31 Ibídem.Cuarto: Tengase Al Dr. Ray David Acosta Vergara Como Apoderadojudicial De La Parte Demandante German José Argel Luna, En Los Términos Ypara Los Fines Conferidos En El Memorial

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

eeb697fd-0dab-4ea8-bf59-140ad6e0c9c5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 16 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023

					Poder.Qinto: Por Secreta
23001310500320220025800	Ordinario	Joaquin Pablo Pacheco Coronado	Administradora Colpensiones	07/02/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Porjoquin Pablo Pacheco, A Través De Apoderado Judicial En Contra Decolpensiones.Segundo: Notifíquese La Presente Decisión A La Parte Demandada colpensiones, De Conformidad Con La Ley 2213 De 2022.Tercero: De Ella Córrase Traslado A La Parte Demandada A Través De La Direcciónelectrónica Aportada Por La Parte Actora En El Escrito De Demanda- La Notificaciónpersonal Se

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

eeb697fd-0dab-4ea8-bf59-140ad6e0c9c5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 16 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023

Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguientes Alenvío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Pordiez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos del Artículo 31 Ibídem.Cuarto: Tengase A La Dra. Eliana María Monsalve Upegui Comoapoderado Judicial De La Parte Demandante Joaquin Pablo Pachecocoronado, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

eeb697fd-0dab-4ea8-bf59-140ad6e0c9c5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 16 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023

					Estado Portyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220019300	Ordinario	Lisy Patricia Ramirez Porto	Administradora Colfondos	07/02/2023	Auto Ordena - Primero: Póngase En Conocimiento De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, El Posible Vicio Por La Falta De Notificación Del Auto Admisorio En El Presente Proceso, Para Que Dentro De Los Tres Días Siguientes A La Notificación De Este Auto, Manifieste Si Alega La Nulidad O La Convalida, Expresa O Tácitamente, Término Que Se Comenzará A Contar, Una Vez Surtida La Notificación De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

eeb697fd-0dab-4ea8-bf59-140ad6e0c9c5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 16 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023

La Ley 71201 Art. 20, Por Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa De Esta Decisión.Segundo: Notifíquese Este Proveído A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En La Forma De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, En Armonía Con Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Decisión, Suministrándole Copia De Este Auto, De La Demanda Y Sus Anexos.Tercero: Suspendase El Presente Proceso Hasta Tanto Se Surta El Trámite Ordenado En El Ordinal Anterior.Cuarto: Hecho Lo

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

eeb697fd-0dab-4ea8-bf59-140ad6e0c9c5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 16 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023

					Anterior, Se Continuará Con El Trámite Pertinente En Este Asunto.Quinto: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Suministrados Por Las PartesSexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320230001900	Ordinario	Luis Garcia	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	07/02/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Porluis Garcia Quintero A Través De Apoderado Judicial En Contra Decolpensiones Y Proteccion S.A,Segundo: Notifíquese La Presente

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

eeb697fd-0dab-4ea8-bf59-140ad6e0c9c5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 16 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023

Decisión A La Parte
Demandada Colpensiones Y
Protección S.A, De
Conformidad Con La Ley
2213 Del 13 De Junio De
2022. Tercero: De Ella
Córrase Traslado A La
Parte Demandada A
Través De La
Dirección Electrónica
Aportada Por La Parte
Actora En El Escrito De
Demanda- La
Notificación Personal Se
Entenderá Realizada Una
Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles
Siguientes al Envío Del
Mensaje Y Los Términos
Empezarán A Correr A
Partir Del Día Siguiente por
Diez (10) Días Hábiles, -
Art. 38 Ley 7122003, Para

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

eeb697fd-0dab-4ea8-bf59-140ad6e0c9c5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 16 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023

				Que La Conteste En Lostérminos del Artículo 31 Ibídem.Cuarto: Tengase Al Dr Lorenzo Vidal Pacheco Apoderado Judicial Della Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Qinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estadoportyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210016100	Ordinario	Luis Carlos Castro Gomez	Grupo Empresarial De Servicios Y Asesorias En Salud S.A.S. (Mediq Group).	07/02/2023 Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por No Contestada La Demanda Por Parte De Grupoempresarial De Servicios Y Asesorias En Salud S.A.S. (Mediq Group)segundo: Cítese A Las Partes, Al Demandante: Luis Carlos

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

eeb697fd-0dab-4ea8-bf59-140ad6e0c9c5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 16 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023

Castrogomez Y La
Demandada: Grupo
Empresarial De Servicios
Yasesorias En Salud
S.A.S. (Mediq Group) A
Través De Su
Representantelegal O
Quien Haga Sus Veces,
Para Que Asistan A La
Audiencia
Obligatoriaconciliación,
Saneamiento, Fijación Del
Litigio Y Decreto Probatorio
Modificado Porla Ley 712
De 2001 Art. 39 Modificado
Por La Ley 1149 De 2007
Art. 11. Y De Serposible La
Del Art. 80. Para Ello
Señálese La Fecha Del Día
14 De Septiembre 2023
A Las 03:00 Pm Si No
Comparecieren Se Verán
Expuestos A

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

eeb697fd-0dab-4ea8-bf59-140ad6e0c9c5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 16 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023

Lasconsecuencias Procesales Contenidas En Los Numerales 1 A 4 Del Mismoprecepto- Art. 11 Ley 1149 Del 2007 La Que Se Realizará De Manera Virtual, Utilizándose Los Medios Tecnológicos Disponibles En Los Términos Del Artículo 14Del Acuerdo Pcsja20-11567 Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura, Por Las Razones Anotadas En La Motiva De Este Proceso.Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Procesoa Través De Los Correos Electrónicos Indicados En La Demanda.Cuarto: Por

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

eeb697fd-0dab-4ea8-bf59-140ad6e0c9c5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 16 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023

					Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web
23001310500320230000300	Ordinario	Luis Carlos Hernandez Escudero	Unidad Administrativa De Gestión Pensional Ugpp	07/02/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Luis Carlos Hernandez Escudero, Quien Actúa A Tráves De Apoderada Judicialcontra Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones Segundo: Notifíquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones., Deconformidad Con La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Tercero: De Ella

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

eeb697fd-0dab-4ea8-bf59-140ad6e0c9c5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 16 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023

Córrase Traslado A La Parte Demandada A Través De La Direcciónelectrónica Aportada Por La Parte Actora En El Escrito De Demanda- La Notificaciónpersonal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguientes Alenvío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Pordiez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términosdel Artículo 31 Ibídem.Cuarto: Tengase Al Dr. Francisco Rafael Melendez Lora, Comoapoderado Judicial

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

eeb697fd-0dab-4ea8-bf59-140ad6e0c9c5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 16 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023

De La Parte Demandante
Luis Carlos
Hernandezescudero.Quinto
: Por Secretaría, Se
Ordena El Ingreso De Este
Auto En Estado Portyba
Justicia Xxi Web.

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

eeb697fd-0dab-4ea8-bf59-140ad6e0c9c5